



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 20 de febrero de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00061-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- ASGESE

Señores (as)

Directores de las Instituciones Educativas Bicentenario de la Ugel02

Presente. -

Asunto: CARACTERIZACIÓN DE LAS ESCUELAS BICENTENARIO DE LIMA METROPOLITANA.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00012-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF
OFICIO MÚLTIPLE N.º 00059-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-
OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual Dirección de Fortalecimiento de Gestión Escolar (DIF), comunica que se encuentra elaborando la caracterización de las Escuelas Bicentenario, con el objetivo de obtener información relevante que contribuya al fortalecimiento y mejora continua de estas instituciones educativas.

En ese sentido, comunicamos que la Dirección de Fortalecimiento de Gestión Escolar hará en recojo de información en las Escuelas Bicentenario de Lima Metropolitana con la finalidad de entrevistar a sus directivos.

El referido recojo tendrá lugar durante el mes de febrero del presente año y estará a cargo del especialista debidamente acreditada en su presentación a la escuela.

Finalmente, se solicita brindar las facilidades para que se realice dichas acciones desde su gestión en la institución educativa.

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02

(* Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025, de fecha 08 de enero del 2025.

EXPEDIENTE: DIF2025-INT-0173870 CLAVE: 45E6B5

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

